



Despacho del Gobernador
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N° **424** 08 NOV. 2019

Por medio del cual se acata una solicitud de la Procuraduría Provincial de El Banco Magdalena.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la Ley 734 de 2002 y la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

Que el Señor **ADALBERTO JESUS Menco Navarro**, fue elegido alcalde del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, para el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Que por Decreto N° 328 de 2 de septiembre de 2019, se acató lo dispuesto por la Procuraduría Provincial de El Banco Magdalena, ejecutándose la suspensión del señor **ADALBERTO JESUS Menco Navarro**, como alcalde del municipio de San Martín de Loba, Bolívar.

Que se encargó como alcalde municipal de San Martín de Loba al Señor **JULIO CESAR LUNA MARRUGO**, mientras se surte el trámite previsto en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

Que mediante oficio de fecha 7 de noviembre de 2019, la Procuraduría Provincial de El Banco Magdalena comunicó a este despacho el auto mediante la cual se ordenó la revocatoria de la medida de suspensión provisional del señor **ADALBERTO JESUS Menco Navarro** alcalde del municipio de San Martín de Loba, Bolívar.

Que se hace necesario acatar la solicitud de la Procuraduría Provincial de El Banco Magdalena

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revócase el Decreto 328 de 2019, por medio del cual se acata una solicitud de la Procuraduría Provincial de El Banco Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Dese por terminado el encargo como alcalde del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, del doctor **JULIO CESAR LUNA MARRUGO**.



Despacho del Gobernador
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N° **424**

Por medio del cual se acata una solicitud de la Procuraduría Provincial de El Banco Magdalena.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente Decreto a la Procuraduría.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

08 NOV. 2019

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Dra. Adriana Trucco, Secretaria Jurídica
Aprobó: Dr. Simón E. Villaba D., Secretario del Interior
Proyectó: Sara C. Ricardo Barrios – P.E.